



LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS, BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTOR MECES 4 ICP1 CON EL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO “JUSTICIA E INFANCIA EN CANARIAS: EVIDENCIAS CIENTÍFICAS DE UN MODELO DE JUSTICIA ADAPTADA”, GESTIONADA POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación a la convocatoria para la contratación de un doctor ICP1 con el convenio entre La Fundación Mapfre Guanarteme y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la realización del proyecto “Justicia e Infancia en Canarias: Evidencias Científicas de un modelo de justicia adaptada”, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 12 de diciembre de 2022, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 29 de diciembre de 2022, el número de personas presentadas ha sido 1.

Que la Comisión de Selección, tras revisar la solicitud y documentación justificativa del único candidato presentado, reuniendo los requisitos para ser admitido (Anexo I), se ha procedido a realizar la valoración de los méritos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Que, dado que únicamente hay una candidatura presentada, cumpliendo la misma con los requisitos indicados en la convocatoria de referencia, la Comisión de Selección ha procedido a baremar los méritos aportados y acordado elevar propuesta de contratación, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación ni realización de entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI
540871**X

ANEXO II: LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI	Experiencia profesional	Formación complementaria	TOTAL
540871**X	8	1	9